

Discurso despedida clausura curso 72 CODENAL

Por: María Patricia Ariza Velasco
Procuradora Cuarta Delegada ante el Concejo de Estado.





Por mi edad, considero que legítimamente puedo representar el pensamiento, las vivencias de todos y cada uno de los alumnos que durante varias semanas hicimos presencia en las aulas de la Escuela Superior de Guerra, Alma Mater donde fuimos albergados con la etiqueta propia de los militares, reconociéndonos en primer lugar como parte de la sociedad civil con grave responsabilidad al ser integrantes de la Procuraduría General de la Nación, que al igual que las águilas bicéfalas de la heráldica, cumple dos tareas: una, como la máxima rectora de lo disciplinario por las acciones y omisiones de los servidores públicos y la otra, como interviniente en representación de la sociedad en todas las jurisdicciones, en aplicación estricta de los valores y principios de la Constitución Política. Es decir, que encarnamos dos funciones constitucionales, donde el pasado no puede perderse en la óptica con el encuentro del futuro.

En segundo lugar, descrito así el escenario, se nos permitió identificar disensos y consensos académicos, algunos superados, otros en camino de la dialéctica platónica del conocimiento en pos de hallar las respuestas políticamente más correctas, precisas y sensatas conforme a las dinámicas históricas que nos obligan a lecturas nuevas, mediatas, inmediatas y urgentemente lógicas.

En tercer lugar, pudimos encontrar tópicos absolutamente nuevos, que además de la sorpresa, indefectiblemente conducen a reconocer con humildad los errores que desde la arista de la sociedad civil se cometen, cuando sin elementos suficientes de juicio se han sometido a la picota pública y no pocas veces a los estrados judiciales las actividades heroicas, las más de las veces silenciosas del Ejército Nacional de la República de Colombia y en general de la Fuerza Pública. Siendo así, el compañero indeseable de la memoria es el olvido, palabras

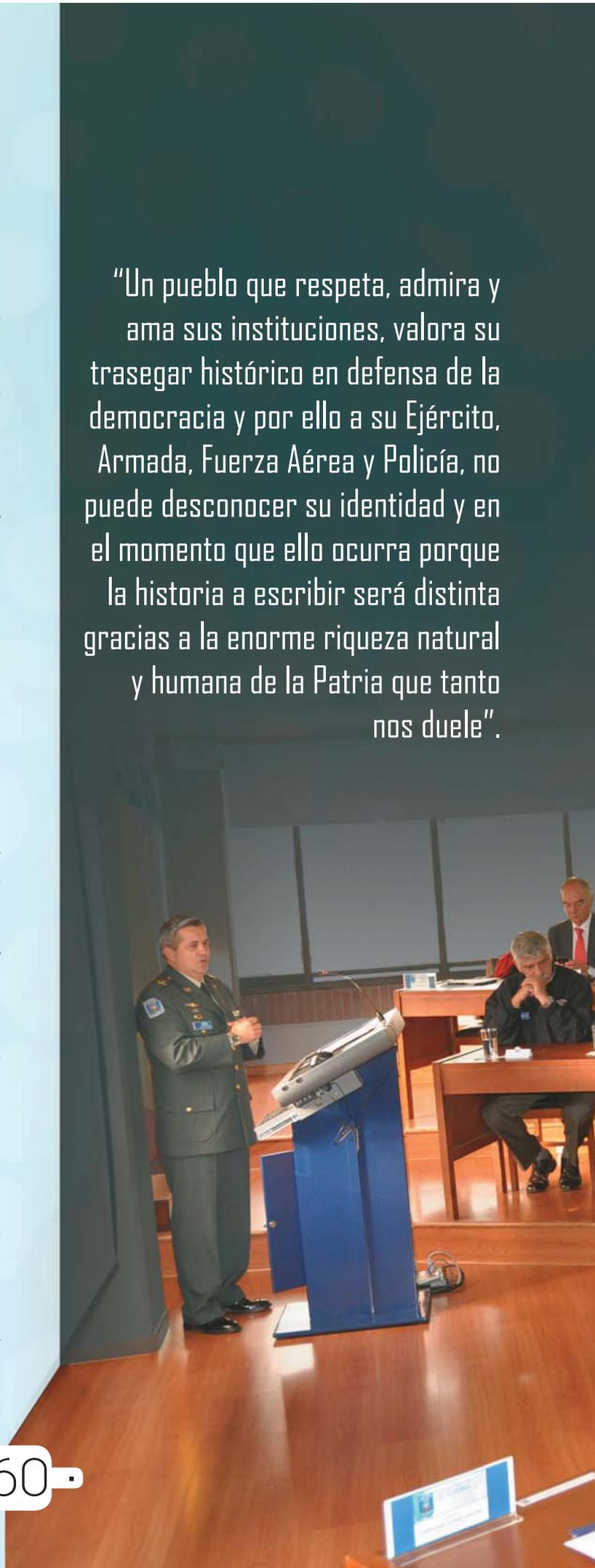
más, palabras menos del Comandante de Lan-
ceros el señor Coronel Giraldo. Obliga entonces
que los errores se revisen y corrijan en la me-
dida que sea posible a fin de no repetirlos, no
solo por cuenta nuestra, sino además por las
mismas Fuerzas institucionales. El estudio de
la casuística responderá esta necesidad, por-
que indudablemente lo teórico solo se asimila
a partir de la práctica. Por ello, la necesidad de
proveer de instrumentos adecuados a los jueces
de la República, a través de capacitación espe-
cializada que deberá ofrecer la Escuela Judicial
Rodrigo Lara Bonilla del Consejo Superior de la
Judicatura con el apoyo de la Escuela Superior
de Guerra. De otro lado, la integración de las
listas de auxiliares de la justicia¹ en todos los
Distritos Judiciales con Oficiales y Suboficiales
en retiro activo, en calidad de peritos castren-
ses y policiales dispuestos a ilustrar a los opera-
dores judiciales el lenguaje de las operaciones
u operativos de la Fuerza Pública.

El trasfondo

Preocupación nos causa el reconocer los peli-
gros no solo internos sino además externos a
que está sometida la democracia colombiana y
la integridad territorial, donde los primeros se
entrelazan con los segundos, pese a la adver-
tencia de los conocedores de los problemas so-
ciopolíticos, agravando la situación al endosar
de manera burda a más de olímpica, desde di-
ferentes aristas del poder público sus responsa-
bilidades exclusivamente a las Fuerzas Armadas
y Policía Nacional, desconociendo el engranaje
perfecto que constituye el Estado, condenán-
donos a repetir la historia por la memoria falli-
da, pese a la tendencia de sospechar de todo en
la sociedad consumista del postmodernismo,
por la indolencia hermana de la superficialidad
que se aficiona “al baile y cante” como diría un
andaluz y que completó lapidariamente uno de
los ilustres compañeros de este curso: “al creti-
nismo total masificador”.

¹ El tema es regulado en el Libro I, Título I, Capítulo II del Código de Procedi-
miento Civil. De otro lado, en el Sistema Penal Acusatorio ha de tenerse en
cuenta que el informe del perito se admite en la audiencia preparatoria y
este auxiliar de la justicia se convierte en testigo. En materia de responsa-
bilidad administrativa, en los procesos a ventilar cuando entre en vigencia el
Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Admi-
nistrativo (Ley 1437 de 2011), prescribe que el Juez excepcionalmente podrá
prescindir de la lista de auxiliares de la justicia y designar expertos idóneos
para la realización del dictamen pericial, cuando lo amerite la complejidad
del asunto (Arts. 218 y 219).

“Un pueblo que respeta, admira y
ama sus instituciones, valora su
trasegar histórico en defensa de la
democracia y por ello a su Ejército,
Armada, Fuerza Aérea y Policía, no
puede desconocer su identidad y en
el momento que ello ocurra porque
la historia a escribir será distinta
gracias a la enorme riqueza natural
y humana de la Patria que tanto
nos duele”.



En esa dirección, pareciera que las palabras del Maestro de Galilea una vez más se repiten como eco de anuncios tristes, como voz que clama en el desierto: "el que quiera oír que oiga" y completar con "sálvese quien pueda" o "deje así", en un eterno dejar hacer, dejar pasar, actitudes propias de la sociedad pasiva, permisiva y decadente. Es precisamente allí en la conjugación de los verbos oír y hacer donde la responsabilidad de los servidores de la Procuraduría General de la Nación, los alumnos que tuvimos la ventura de interactuar en este recinto, se torna en un imperativo, porque no es posible invocar la ignorancia de los temas planteados, de los cuales se generaron y compartieron inquietudes no únicamente como servidores públicos, sino como simples ciudadanos convocados por los principios constitucionales prescritos en los Artículos 1º y 2º de la Norma Superior, donde cobran particularmente relevancia el respeto a la dignidad humana, la solidaridad entre las personas, el pluralismo, la independencia nacional, la integridad territorial, la convivencia

pacífica que conlleva al horizonte deseado del orden justo y que cobra especial connotación en la Fuerza Pública la cual tiene como directriz el respecto a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, hecho que además constituye un exótico total frente a sus pares de otros países.

Por ello, el lema *Fe en la causa*, no puede ser único y exclusivo del Ejército Nacional. *Fe en la causa* es paciencia y perseverancia; es esperanza y futuro; es sueño y es realidad. Son lágrimas y sonrisas; son temores y decisiones; son las sombras que se rompen con el clarear del nuevo día; es respeto y tolerancia; es tormenta y calma, honor y rectitud en el verbo y la acción; obstáculos que conducen a las victorias desde la Guajira inhóspita hasta las enmarañadas y húmedas selvas del Amazonas, fronteras donde la identidad nacional se torna peligrosamente dudosa también en los valles y los Andes de picos helados que congelan los sueños. Desde el Pacífico voluptuoso pero lamentablemente prolijo en desigualdades, hasta los Llanos Orientales comunes con la Patria del



Libertador, donde se extravió la filosofía pura del pensamiento de Bolívar y otros los próceres, merced a los contubernios sórdidos de los orates de distintas denominaciones, la mayoría de izquierda no desconocidos y renovados en Sao Paolo hace ya varios años, pero ante los cuales los ojos se tornan ciegos y los oídos sordos.

El llamado

Lo más fácil ha sido dentro de la particular idiosincrasia del país de Macondo en que se encapulló la sociedad civil colombiana, convertir cada circunstancia de peligro o sufrimiento en el chiste o mofa de turno, que nos ha ubicado en los primeros y deshonorosos lugares de los países más felices en el ranking mundial, al tener capacidad de reírnos de nuestras propias miserias, sacrificando el análisis de los sucesos, negando el paso a la corrección de los errores cometidos, repitiéndolos lamentablemente una y otra vez, tornándose los conciudadanos en seres ajenos a la solidaridad.

Fe en la causa debe ser la consigna de todos los habitantes de Colombia, la cual debe incluirse en los currículos escolares, a tempranas horas del inicio del camino del conocimiento como norte y guía, porque es cimentar los valores y principios, hoy en letargo, que nos hacen únicos dentro del contexto de las naciones, sin que ello signifique violación a la libertad de religión y con ello la libertad de conciencia, que se esgrime para eludir el compromiso de prestar el servicio militar obligatorio. Un pueblo que respeta, admira y ama sus instituciones, valora su trasegar histórico en defensa de la democracia y por ello a su Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía, no puede desconocer su identidad y en el momento que ello ocurra porque la historia a escribir será distinta gracias a la enorme riqueza natural y humana de la Patria que tanto nos duele.



“Los colombianos deben sentirse convocados por la tradición democrática que ha sido posible gracias a la vocación de sus Fuerzas Armadas, que pese a los errores políticos de los que no son sus protagonistas y de lo cual da parte la historia, han cumplido y superado los mandatos constitucionales de las diferentes Cartas de Batalla que son las Constituciones, particularmente las de 1886 y 1991, diferenciándose de la tradición de los demás países del Cono Sur de América”.



No puede el pueblo de Colombia sentirse convocado únicamente por los fallidos y etéreos intentos a nivel deportivo, por los reinados de la panela, la chicha y miles más que derrotan la dignidad de la mujer al equipararla a equinos en pasarela, o por las novelas donde se exalta la contracultura del narcotráfico y la subcultura de las prepagos, o por las estrellas fugaces que se hacen en el extranjero y allí se convierten en novatas avergonzadas las más de las veces por la herencia cultural y la sangre mezclada en el crisol de la nacionalidad, o por uno que otro escritor o artista que logra renombre por los azares del destino, pero se niegan a retornar en pos de las raíces; tampoco por los *realitys shows* que vende la televisión, cuando es suficiente con observar la triste realidad de las ciudades y campos, donde sobrevivir es una hazaña diaria, merced a los grandes matices de la corrupción que permeó todos los estamentos en lo público y en lo privado y la escalada continuada en pro de la destrucción de la célula básica de la humanidad: la familia. Pero el pan y circo embrutecen todos los sentidos, se reciben y disfrutan cómodamente, superando trágicamente la plebe del imperio romano.

Los colombianos deben sentirse convocados por la tradición democrática que ha sido posible gracias a la vocación de sus Fuerzas Armadas, que pese a los errores políticos de los que no son sus protagonistas y de lo cual da parte la historia, han cumplido y superado los mandatos constitucionales de las diferentes Cartas de Batalla que son las Constituciones, particularmente las de 1886 y 1991, diferenciándose de la tradición de los demás países del Cono Sur de América. Por lo anterior, los errores de personas individuales que integran sus filas, no pueden ser calificados como los de las instituciones, como si las culpas subjetivas fueran propias de sus disciplinas o directriz de comportamientos.

Fe en la causa es el compromiso obligado a cumplir tareas concretas y conjuntas, a efectuar en nuestros trabajos del día a día, identificando aquellas variantes que ayuden a superar las dificultades actuales de la Fuerza Pública, agudizando los sentidos frente a las nuevas

Libertad y Orden que son las consignas impuestas en uno de los emblemas patrios, herencia del duro trasegar en donde se forjaron los ideales del hoy Estado Social de Derecho, que tenemos el deber de heredar a nuestra posteridad. Fe en la causa es constancia y paciencia, la primera significa no dejar de sembrar y regar.

circunstancias, lo cual naturalmente como consecuencia se extrapolará al resto de la sociedad.

Impone además pedagogía en el interior de los núcleos familiares, de las personas y grupos afines. Significa una dinámica permanente que se concrete y no permanezca en el limbo de la retórica y buenas intenciones, porque de esta naturaleza han sido abonados los campos que han permitido el crecimiento de los enemigos de la libertad y el orden, la cizaña que ha destruido décadas de cosecha del dorado trigo. *Libertad y Orden* que son las consignas impuestas en uno de los emblemas patrios, herencia del duro trasegar en donde se forjaron los ideales del hoy Estado Social de Derecho, que tenemos el deber de heredar a nuestra posteridad. *Fe en la causa* es constancia y paciencia, la primera significa no dejar de sembrar y regar. Paciencia, la virtud de saber esperar el fruto de la buena cosecha en el tiempo justo, no antes ni después.



A muchos de los hoy aquí presentes se nos cumplió el sueño de ser comandantes por un día en el Centro Nacional de Entrenamiento del Fuerte de Tolomaida. Fueron aproximadamente 36 horas en el cuadro de la vida, donde el pincel de la Divina Providencia nos otorgó la oportunidad de aclarar un ángulo impreciso y por ello darle el color, la luz y tonalidad que le correspondía. Esas pocas horas fueron suficientes para que la adrenalina nos tornara ágiles y arrojados, particularmente a quien escribe estas notas, en un curioso y único fenómeno de ósmosis, al percibir lo que experimenta un Soldado y, de su propia boca, espontáneamente, casi como secreto de confesión, escuchar sus realidades e inquietudes, sus recónditas preocupaciones y por qué no, los velados temores propios de la condición humana, así se intenten camuflar. Ello arrugó mi no joven corazón al comprender lo que es

un “lanza” y lo que significa la decisión de un Comandante a quien se debe seguir y obedecer irrestrictamente, confiando en la sabiduría de sus decisiones tácticas y estratégicas. En mi caso señoras y señores, significó entender en su perfecta dimensión y aplicar el adagio de que “sólo se comprende a la persona si se tienen puestas sus botas”.

Como madre y ojala algún día abuela, me indujo a pensar, repensar y seguir reflexionando respecto a que esos jóvenes podrían ser mis hijos o mis nietos, pero estaban allí soportando el rigor de la disciplina, la rudeza del clima y por qué no, la crudeza del olvido y la ingratitud, porque a ello se sometieron al jurar bandera. Sus rostros los llevaré en mi memoria, en virtud a la enseñanza de mis inolvidables padres, maestros por convicción y oficio, quienes inculcaron en sus hijos y nietos desde temprana edad el deber de mantener vivo el recuerdo y la gratitud de la mano con el deber de servir como norma de comportamiento, impronta de una familia fortalecida en valores inalienables.

Por ello, esas caras de jóvenes permanecerán repetidas en rostros anónimos portadores de cascos camuflados hasta que el dueño de mi existencia, el Padre Celestial Comandante en Jefe de todo lo creado y por crear, ordene el tañido de la campana que reclame mi presencia en la eternidad y entonces, al igual que ustedes con voz segura diré: “Lealtad, valor y sacrificio, Lancero Ariza Velasco presente. Como parte Señor le doy: el deber cumplido en la tierra que me vio nacer, el cual he legado a mis hijos y a los hijos de mis hijos”. 🕯



CURRICULUM

María Patricia Ariza Velasco. Exfiscal Local y Seccional en Antioquia y Santander, Formadora de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. Exmagistrada Salas Disciplinarias de los Consejos Seccionales de la Judicatura de Nariño y Cauca y del Tribunal Administrativo de Antioquia. Igualmente, Procuradora Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales y Procuradora Delegada (E) para las Fuerzas Armadas así como Procuradora Cuarta Delegada ante el Consejo de Estado.